TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitarãndetu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de abril de 2020

MSPyBS/S.G. Nº 580 /2020

ECONOMISTA
CRISTINA MUÑOZ, PRESIDENTA
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN
ASUNCIÓN

Señora Presidenta:

Me es grato saludarle muy atentamente, en ocasión de remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, fotocopia del informe técnico realizado por los profesionales técnicos de la Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA, relacionada al virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19, y a los sistemas de provisión de agua potable.

Al respecto, me permito exhortarle a redoblar esfuerzos para el aseguramiento de la correcta desinfección de agua por parte de los Permisionarios y Concesionarios de sistemas de provisión de agua potable, y le sugiero mantener un mínimo de residual de cloro de 0,5 mg/L en toda la red de abastecimiento, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a usted las expresiones de mi más alta consideración y estima,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lbr